





INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL	
<b>Responsable del tratamiento</b>	Ajuntament de Dénia
<b>Domicilio del responsable</b>	Dirección: Plaça de la Constitució, 10, 03700 Dénia CIF: P0306300E Correo electrónico: <a href="mailto:rpd@ayto-denia.es">rpd@ayto-denia.es</a> Teléfono: 965780100
<b>Delegado de protección de datos</b>	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@ayto-denia.es">dpd@ayto-denia.es</a></li><li>▪ Correo ordinario: carta dirigida al DPD – Plaça de la Constitució, 10. 03700 Dénia</li></ul>
<b>Finalidad</b>	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
<b>Conservación de datos</b>	Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados al Responsable del tratamiento. Obligaciones legales del Responsable del tratamiento. Consentimiento del interesado.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento, tal y como se explica en la información adicional. Así mismo, puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, tiene que dirigir una solicitud, presentada presencialmente o remitirla por correo ordinario, en el Ayuntamiento de Dénia, Registro de Entrada, Plaza de la Constitución, 10, 03700 Dénia, dirigida al “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica y al correo <a href="mailto:dpd@ayto-denia.es">dpd@ayto-denia.es</a> . En todos los casos, el Ayuntamiento tiene que verificar su identidad como titular de los datos, por lo cual se tiene que incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, tiene que acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por esta.